

BUENOS AIRES, - 2 ENE 1986

SEÑOR PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO
Ing. Jorge KITTL
Res. 484/85

Vista su solicitud de información de altas producidas desde Enero de 1984, esta Dirección entiende que, al margen del procesamiento que se debe realizar para elaborar la información requerida, no se vislumbra la relación existente entre la misma y los fines para los cuales ha sido creado ese Grupo de Trabajo.

Por ello no se estima indispensable que el Grupo deba contar con la información de referencia, a fin de efectuar los dictámenes que correspondan.

En lo que respecta al segundo párrafo de la nota aludida, se informa que la contratación de personal debe hacerse, en todos los casos, con cargo alguno de los proyectos autorizados para incorporar personal. Además se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que surja en el proyecto la necesidad manifiesta de incorporar personal, no solo en lo que hace a su cantidad sino también a sus aptitudes.
- b) Que el proyecto tenga fondos para financiar las incorporaciones.
- c) Contemplar las restricciones presupuestarias emanadas del Superior Gobierno de la Nación, en virtud de la coyuntura económica nacional.

C.N.E.A.
Dir. Logist.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Ing. ALBERTO R. COSTANTINI (h)
COORDINADOR GENERAL DE C. N. E. A.
MC DIRECCION LOGISTICA

c/c Sr. Presidente de CNEA.

R3-1985H-5-2-0863

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	
DIRECCION LOGISTICA	
ENTRO	SALIO
2 ENE 1986	2 ENE 1986

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA		
DIRECCION LOGISTICA		
MESA DE ENTRADAS		
TRAMITE		
GER. I.V.S.		
GER. ABAST.		
GER. REG. HUM.		
Insg. Kettle. X		
DPTO. C. A. C.		
DPTO. REG. FISICA		
SALIO: 700.000-110a		